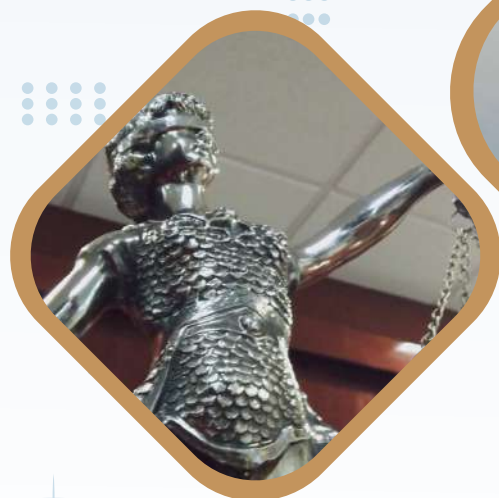


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

A proceso por feminicidio

GENOVEVA ORTIZ

Eduardo N responderá ante la justicia por su probable participación en el delito de feminicidio, luego de que inicialmente reportara el fallecimiento de su pareja como resultado de causas naturales.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CdMx) aprehendió y obtuvo la vinculación a proceso de un hombre, e informó que el 19 de enero de 2026, el imputado llamó a los servicios de emergencia para informar que su pareja había fallecido al interior de un inmueble ubicado en la colonia Cuajimalpa, señalando que se trataba de causas naturales.

Sin embargo, tras las diligencias ministeriales y periciales realizadas por personal de la Fiscalía CdMx, los datos de prueba recabados permitieron establecer que la muerte fue consecuencia de una agresión violenta por razones de género.

La investigación también determinó que el imputado se encontraba en compañía de la mujer al momento de la agresión física que habría derivado en su fallecimiento.

CORTESÍA: FGJ CDMX



A Eduardo N le fue impuesta medida cautelar de prisión preventiva



■ El imputado será procesado por el feminicidio de su esposa.

CACHAN MENTIRA A MATÓN

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Un hombre asesinó a su esposa y alteró la escena del crimen para evitar ser detenido, en la Alcaldía Cuajimalpa.

Más de un mes después fue vinculado a proceso por feminicidio.

El 19 de enero, al interior de un domicilio, en la Colonia Cuajimalpa, el ahora imputado habló a los servicios de emergencia y aseguró que su pareja había muerto por causas naturales.

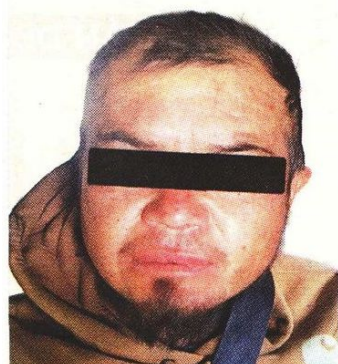
“Tras las diligencias ministeriales y periciales realizadas por personal de la Fiscalía CD-MX, los datos de prueba recaudados permitieron establecer que la muerte fue consecuencia de una agresión violenta por razones de género”, señaló la Fiscalía capitalina.

Eduardo N y su esposa se encontraban juntos antes del feminicidio, aunque él aseguró lo contrario.

Los peritajes lograron suficientes datos de prueba para que policías de Investigación solicitaran una orden de aprehensión en contra de Eduardo.

Esta se cumplimentó el 19 de febrero, por lo que el imputado fue vinculado ante un Juez de Control por el delito de feminicidio.

Durante la audiencia inicial, el juez de control le impuso la medida cautelar de prisión preventiva.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC